



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

AJ/sg

En Las Rozas de Madrid, a diecisiete de febrero de dos mil veinte

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO

1º) Convocar **sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veinte de febrero de dos mil veinte** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Parte dispositiva

1º.- Aprobación del borrador de las actas 01/2020 de las sesiones celebradas el día treinta de enero de dos mil veinte.

Parte de Control y Fiscalización

2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

3º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

4º.- Dar cuenta de la ejecución presupuetaria y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuetarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, del cuarto trimestre 2019.

5º.- Dar cuenta del Informe de Morosidad, cuatro trimestre 2019

6º.- Dar cuenta del seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2026 correspondiente a la ejecución del cuarto trimestre de 2019.

7º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Unidas por Las Rozas a la Lucha por la igualdad de derechos de las mujeres y las reivindicaciones del 8 de Marzo.

8º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Las Rozas, "Las Rozas Febrero 2020... la injusta tasa de extinción de incendios de la Comunidad de Madrid y su imputación en nuestro presupuesto municipal"

9º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de Las Rozas, para la implantación de un plan de acción integral por la Seguridad y Educación Vial.

10º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas, para la instalación de iluminación en las zonas deportivas de la Dehesa de Navalcarbón.

11º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular Las Rozas de Madrid, para instar a todas las Administraciones implicadas a continuar y poner en marcha los proyectos necesarios para mejorar la movilidad y el transporte en Las Rozas.

12º.- Toma de razón de la renuncia formulada por el Concejal-Delegado del Grupo Municipal Popular, D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña, con fecha de efectos el día 21 de febrero de 2020.

13º.- Ruegos y preguntas.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo.: José de la Uz Pardos

Doy fe,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la
Comunidad de Madrid de 26 de febrero de 2019)



Fdo.: Andrés Jaramillo Martín